Comité Ejecutivo Provincial
Avda. 3 de mayo nº 32; 38.005 Sta. Cruz de Tenerife
Tfno: 922.849.514 // Fax: 922.220.306
E-mail: cep.tenerife@cepolicia.com

POLICIA JUDICIAL
7421
FECHA 0 8 NOV 2012
DESTINO:

Reg. Salida nº 104 / 2012

, Secretario Provincial Asuntos Jurídicos de Santa Cruz de Tenerife del sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Confederación Española de Policía CEP, en virtud de la **LEY ORGÁNICA 2/86, DE 13 DE MARZO, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Artículo 21.1 "Las organizaciones sindicales legalmente constituidas tendrán derecho a formular propuestas y elevar informes o dirigir peticiones a las Autoridades competentes, así como a ostentar la representación de sus afiliados ante los Órganos competentes de la Administración Pública"**; este representante sindical traslada las comunicaciones de sus afiliados y, en relación con **la uniformidad de la Unidad de Motos de Sur de Tenerife,**

Punto único.-

Que esta organización sindical traslada el malestar de los funcionarios adscritos a la Unidad de Motos de Sur de Tenerife, ya que la uniformidad asignada, presenta los siguientes inconvenientes para su uso:

- Dicha uniformidad está compuesta de cordura de protección, con sus correspondientes refuerzos.
- Posee una capa de forro impermeable que dificulta la transpiración.

A estos inconvenientes en la uniformidad, hay que sumar que en los vehículos-moto Z de gran cilindrada, HONDA Deauville 650 y 750, la salida del aire de refrigeración del vehículo se desaloja hacia las entrepiernas del conductor, dirigiendo un chorro de aire caliente hacia el mismo, acentuando la sensación de calor.

Hacer mención además, a las condiciones climatológicas del Sur de Tenerife, donde soportan temperaturas de hasta 35ºC.

Por todo ello se solicita, que dicha unidad sea dotada de una uniformidad acorde con las funciones que desempeñan y que se adapte mejor a las condiciones climatológicas de dicha localidad, estimando que la uniformidad de U. P. R. podría ser adecuada para el desarrollo de este servicio, como así le ha sido asignada a la Unidad de Motos perteneciente a Santa Cruz de Tenerife.

Tenga por recibido el presente escrito, por hechas las manifestaciones en él contenidas y en su virtud se realicen los trámites pertinentes al objeto conformado en la presente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.

El Secretario Provincial de Asuntos Jurídicos

. COMISARIO PRINCIPAL, JEFE PROVINCIAL SANTA CRUZ DE TENERIFE